CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR:
“ANIMACIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS”

DEPARTAMENTO DE ACT. FÍSICAS Y DEPORTIVAS
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
CURSO 2017-18

ÍNDICE

1. CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN....3
2. MODULOS PRIMER CURSO....4
2.1. JUEGOS Y ACTIVIDADES FÍSICAS RECREATIVAS PARA ANIMACIÓN....4
2.2. ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS INDIVIDUALES....4
2.2.1. ATLETISMO....5
2.2.2. NATACIÓN....6
2.2.3. ACTIVIDADES INDIVIDUALES DE GIMNASIO....7
2.3. ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS CON IMPLEMENTOS....7
2.4. FUNDAMENTOS BIOLÓGICOS Y BASES DEL ACONDICIONAMIENTO FÍSICO....8
2.5. ANIMACIÓN Y DINÁMICA DE GRUPOS....8
2.6. METODOLOGÍA DIDÁCTICA DE LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS....9
3. MODULOS SEGUNDO CURSO....10
3.1. ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS DE EQUIPO....10
3.1.1. VOLEIBOL....10
3.1.2. BALONCESTO....11
3.1.3. BALONMANO....12
3.1.4. FÚTBOL....12
3.1.5. ACTIVIDADES COLECTIVAS DE GIMNASIO....13
3.2. PRIMEROS AUXILIOS Y SOCORRISMO ACUÁTICO....14
3.3. ACTIVIDADES FÍSICAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES....14
3.4. MÓDULO DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO (FCT)....15

1. CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN

Los porcentajes de los diferentes apartados de la evaluación de los alumnos se especificarán en función de cada módulo y de su mayor o menor contenido práctico. En general, la calificación se comprenderá tres apartados:

- Entre el 30 y 70% basado en los contenidos conceptuales.
- Entre el 20 y el 60% basado en los contenidos procedimentales.
- Entre el 10 y el 20% de aspectos relacionados con el esfuerzo, actitud, interés, capacidad de superación, motivación, participación en actividades extraescolares, etc.

Cada profesor/a dispondrá en sus respectivos módulos y materias la formula porcentual evaluadora correspondiente, en función a la significatividad de los contenidos y su distribución temporal, y la comunicará a los alumnos. Para aplicar estos porcentajes será necesario obtener una puntuación mínima de 4 en cada uno de los apartados, ya que en caso contrario la calificación será insuficiente.

Como regla general y siempre que no se indique otra norma en la programación específica de cada módulo:

- La calificación en la **primera evaluación final será la media de las evaluaciones trimestrales**, **siempre que se haya obtenido al menos un cinco** en cada una de ellas.
- La calificación en la segunda evaluación final del curso será la obtenida en la prueba o pruebas realizadas para esa convocatoria, que versarán sobre el total de los contenidos del módulo, sin tener en consideración calificaciones de evaluaciones parciales anteriores.
- El mismo criterio de calificación explicado para la segunda evaluación final, se aplicará en la primera para los alumnos con pérdida de la evaluación continua anual y para los alumnos con módulos pendientes de cursos anteriores.

- Los alumnos que **copien en los exámenes serán evaluados con un cero** y se considerará suspensa la evaluación correspondiente.

En aquellos módulos profesionales en que existan varias materias impartidas por distintos profesores, la calificación se establecerá según el criterio de los profesores que lo imparten, valorando la incidencia de cada materia en la competencia general del ciclo y su temporalización. **Para superar un módulo con varias materias deberá superar todas ellas**. Si un alumno tuviera pendiente en la primera convocatoria ordinaria de un curso académico solo alguna o algunas materias del módulo, podrá conservar la calificación de las materias superadas para la sucesiva convocatoria ordinaria del mismo curso académico, pero no para las convocatorias de los cursos académicos siguientes, en los que deberá volver a cursar todas las materias del módulo.

Ante una evaluación no superada cada profesor establecerá las formulas y medios de recuperación atendiendo a las normas establecidas.

Los alumnos/as que tengan pendiente más de un módulo y estos superen, en su carga horaria las 10 horas semanales, ya sea de primero o segundo, repetirán todas y cada una de las actividades y contenidos correspondientes a los módulos pendientes.

CRITERIOS ESPECIFICOS POR MODULOS

2. MODULOS PRIMER CURSO

2.1. JUEGOS Y ACTIVIDADES FÍSICAS RECREATIVAS PARA ANIMACIÓN

Los criterios de calificación, para todos los alumnos que tengan derecho a la evaluación continua se dividirán en:

- Exámenes teóricos: 30%
- Trabajos y prácticas: 50%
- Actitud, participación en clase, asistencia a clase: 20%

Aquellos alumnos que superen el 10% de faltas de asistencia sin justificar, perderán el derecho a la evaluación continua, tendrán que realizar el examen final de junio.
Aquellos alumnos que superen un 20% de faltas de asistencia, sin o justificadas (previo estudio de cada caso) perderán el derecho a la evaluación continua y tendrán que realizar el examen final de junio.

- Hay que superar un 4 en todas las partes para poder hacer media de la asignatura.
- Por debajo de un 4 (incluido 3,9), se hace recuperación de la parte suspensa durante el mismo trimestre (si la temporalización lo permite).
- En ambos casos, si no se llega al 5 tras realizar la media, tendrá el trimestre suspenso.
- Aquellos alumnos que tengan suspensa ***alguna evaluación***, y aquellos cuya media de las tres evaluaciones sea 4,5 o menos, **tendrán que realizar el examen final de junio** con las evaluaciones suspensas.
- La **nota final** será fruto de la ***media aritmética de las tres evaluaciones***, siendo necesario un 5 para superar el curso.
- Los trabajos se entregaran en mano en la fecha acordada. Si es entregado un día después, se penalizará con un 20% menos de la calificación obtenida. Con dos días de retraso, no se recoge, obteniendo un 0 como calificación del mismo.
- Como las notas aparecen reflejadas con números enteros, se considerará a partir de 0,5 el entero superior.
- Para aquellos alumnos que suspendan el examen final de junio tendrán que presentarse en septiembre para recuperar la asignatura.
- Los alumnos con la evaluación continua perdida, acudirán al examen final de junio, con todos los contenidos que les quedaran por ser examinados desde dicho momento. Pero, deberán entregar los trabajos prácticos en las mismas fechas que sus compañeros.

2.2. ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS INDIVIDUALES

La calificación en éste modulo vendrá dada por la integración de los datos obtenidos a partir de los distintos instrumentos de evaluación.

Un primer requisito para obtener calificación positiva será el haber asistido con regularidad a clase y desarrollado las sesiones prácticas referidas a la ejecución técnica y entregar todos los trabajos y propuestas de sesiones requeridas. Se considerará que faltar injustificadamente al número de horas que marca el reglamento de régimen interior del Centro dará lugar a la pérdida al derecho a la evaluación continua.

Si nos referimos a los resultados obtenidos en las pruebas de ejecución práctica, será necesario acreditar un nivel mínimo de ejecución que permita al técnico en animación de actividades físicas demostrar la ejecución de los gestos técnicos, sin necesidad de alcanzar un alto grado de rendimiento en las distintas especialidades, pero utilizando la demostración como herramienta de enseñanza. Por eso las "marcas" no será un criterio sino el ajuste de los gestos al modelo técnico enseñado. Si no se especifica otra cosa en las diferentes asignaturas de este módulo, los **contenidos procedimentales ponderaran entre un 40% de la nota global**.

Los resultados de los **trabajos de programación y pruebas teóricas ponderarán con un 40% de la nota global**.

La actitud del alumno/a ante las prácticas de clase, su esfuerzo y utilización correcta del material, **supondrá un 20% de la nota global**.

Este módulo al estar formado por materias distintas, la nota global quedara determinada por los porcentajes siguientes:

- **Natación, el 37,5%;**
- **Atletismo, el 25%**;
- **Actividades Individuales de Gimnasio, el 37,5%**.

Para establecer la calificación en cada una de las evaluaciones se tienen que aprobar todas las materias que forman el módulo. La nota figura como suspenso en la evaluación, si hay una materia con calificación insuficiente. Las materias aprobadas conservarán la nota obtenida para promediar con el resto, exclusivamente hasta la convocatoria de Septiembre.

En Actividades Individuales de Gimnasio para obtener una calificación positiva tendrán que superar en la última evaluación un examen práctico sobre la ejecución de todos los ejercicios desarrollados durante el curso de fuerza y flexibilidad. Promediarán los exámenes siempre que se tengan aprobados con un 5.

En septiembre para Actividades Individuales de Gimnasio, se valorarán con un examen escrito de todos los contenidos desarrollados durante el curso.

La nota final será el promedio de las tres evaluaciones siempre y cuando hayan tenido una calificación superior al cinco.

2.2.1. ATLETISMO

- **La evaluación de los conceptos supondrá un 40% total** de la nota final de cada evaluación.
- **La evaluación de los procedimientos** (Trabajos, pruebas de ejecución prácticas, elaboración y dirección de sesiones prácticas, etc.) **supondrán un 40% de la nota final** de cada evaluación.
- **La evaluación de la actitud** (Asistencia, participación, motivación, colaboración, trato del material, etc.) **representará el 20% de la nota final** de cada evaluación.

En cualquier caso, los criterios podrían variar en función de los contenidos desarrollados.

Para aprobar las diferentes evaluaciones será necesario cumplir **todos** los requisitos siguientes:

- Obtener un **mínimo del 40% en la calificación de cada apartado** (conceptos, procedimiento y actitudes).
- Alcanzar un mínimo del **50% de la puntuación total** en la suma de los tres apartados (Conceptos, procedimientos y actitudes) de cada evaluación.

La nota final saldrá de la media aritmética de las tres evaluaciones siempre y cuando tengan las tres evaluaciones aprobadas.

Los alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua, deberán presentarse a las pruebas teóricas a finales de evaluación o curso, que oportunamente se le indicarán. Además podrán tener pruebas o trabajos específicos sobre contenidos prácticos evaluados al resto de los alumnos en las sesiones de la asignatura.

Recuperación de una evaluación suspensa:

Al margen de las indicaciones que dará el profesor sobre lo que debe recuperarse en cada evaluación, el alumno tiene derecho también a un examen final al que acudirá con las partes pendientes de recuperar en Junio.

La calificación negativa en la primera evaluación ordinaria (Junio) supone que las pruebas a realizar en septiembre versarán sobre la totalidad de los contenidos de la materia, aunque se hubiese tenido alguna evaluación aprobada.

En la convocatoria ordinaria de septiembre, la evaluación se realizará en base a los siguientes criterios de calificación e instrumentos de evaluación:

- Prueba teórica: 50% de la nota.
- Prueba práctica y/o trabajos encomendados: 50% de la nota.

Se deberá obtener un mínimo del **40% de la calificación de cada apartado** y **sumar el 50% o más de la puntuación total del apartado teórico y práctico**.

2.2.2. NATACIÓN

- Los criterios de calificación, para todos los alumnos que tengan derecho a la evaluación continua se dividirán en:
  - Exámenes teóricos: 40%
  - Trabajos y prácticas: 40%
  - Actitud, participación en clase, asistencia a clase: 20%

- Los alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua, deberán presentarse a las pruebas teóricas a finales de evaluación o curso, que oportunamente se le indicarán. Además podrán tener pruebas o trabajos específicos sobre contenidos prácticos evaluados al resto de los alumnos en las sesiones de la asignatura.
- Hay que superar un 4 en todas las partes para poder hacer media de la asignatura.
- Por debajo de un 4 (incluido 3,9), se hace recuperación de la parte suspensa durante el mismo trimestre (si la temporalización lo permite).
- En ambos casos, si no se llega al 5 tras realizar la media, tendrá el trimestre suspenso.

- Aquellos alumnos que tengan suspensa ***alguna evaluación***, y aquellos cuya media de las tres evaluaciones les de 4,5 o menos, **tendrán que realizar el examen final de junio** con las evaluaciones suspensas.
- La **nota final** será fruto de la ***media aritmética de las tres evaluaciones***, siendo necesario un 5 para superar el curso.
- Como las notas aparecen reflejadas con números enteros, se considerará a partir de 0,5 el entero superior.
- Para aquellos alumnos que suspendan el examen final de junio tendrán que presentarse en septiembre para recuperar la asignatura.
- Los trabajos de investigación o prácticos, se deberán entregar en mano el día señalado. Si se entrega un día después, tendrá una penalización de un 20% sobre la nota conseguida. Más tarde no se recogerá, siendo 0 la calificación obtenida.
- Los alumnos con la evaluación continua perdida, acudirán al examen final de junio, con todos los contenidos que les quedaran por ser examinados desde dicho momento. Pero, deberán entregar los trabajos prácticos en las mismas fechas que sus compañeros.

2.2.3. ACTIVIDADES INDIVIDUALES DE GIMNASIO

- En cada evaluación los criterios podrán variar, siguiendo los porcentajes marcados para el módulo, en función de los contenidos desarrollados.
- La nota final saldrá de las tres evaluaciones y responderá a los siguientes porcentajes:
  - Los exámenes teóricos supondrán un 40% total de la nota final de cada evaluación.
  - Los trabajos y situaciones prácticas, supondrán un 40% de la nota final de cada evaluación.
  - La asistencia y trabajo regular a clase supondrá un 20% de la nota final de cada evaluación.
- Los alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua, deberán presentarse a las pruebas teóricas a finales de evaluación o curso, que oportunamente se le indicarán. Además podrán tener pruebas o trabajos específicos sobre contenidos prácticos evaluados al resto de los alumnos en las sesiones de la asignatura.

- Deberán superarse las tres evaluaciones para poder hacer las medias.

2.3. ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS CON IMPLEMENTOS

La evaluación de los **conceptos supondrá un 30% total de la nota final de cada evaluación**.

La evaluación de los **procedimientos** (Ejecuciones prácticas, elaboración y dirección de sesiones prácticas, etc.) **supondrán un 50% de la nota final de cada evaluación**.

La evaluación de la **actitud** (asistencia, participación, motivación, colaboración, trato del material, etc.) **representará el 20% de la nota final de cada evaluación**.

En cualquier caso, los criterios podrían variar en función de los contenidos desarrollados.

Para aprobar las diferentes evaluaciones será necesario cumplir **todos** los requisitos siguientes:

- Obtener un **mínimo del 40% en la calificación de cada apartado** (conceptos, procedimiento y actitudes).

- Alcanzar un mínimo del **50% de la puntuación total** en la suma de los tres apartados (Conceptos, procedimientos y actitudes) de cada evaluación.

La nota final saldrá de la media aritmética de las tres evaluaciones. Deberán superarse las tres evaluaciones para poder hacer la media final.

Contamos para desarrollar este módulo con instalaciones y material necesario. De todas formas hay que mencionar que las instalaciones están bastante alejadas del Instituto lo que implica pérdida de tiempo efectiva de práctica.

2.4. FUNDAMENTOS BIOLÓGICOS Y BASES DEL ACONDICIONAMIENTO FÍSICO

Una vez aplicados los instrumentos de evaluación trataremos los datos obtenidos para otorgar una calificación a la evolución de los alumnos y las alumnas.

En cada periodo tendremos en cuenta la actitud, el esfuerzo y la participación en las clases, tendrá un peso del 10% de la nota final, los trabajos teórico-prácticos solicitados y el cuaderno, supondrá un 20% de la nota y la prueba sobre los contenidos teóricos desarrollados, tiene un valor del 70%. Para que estos datos puedan ser integrados en la calificación del periodo que se está evaluando el resultado de la prueba escrita debe ser igual o superior a 4 puntos**,** para hacer media con el resto de partes.

2.5. ANIMACIÓN Y DINÁMICA DE GRUPOS

El módulo de Animación y Dinámica de Grupos divide en tres apartados sus contenidos:

1. Los contenidos teóricos supondrán un 30% total de la nota final de cada evaluación. Mínimo 4 para mediar con las otras partes.
2. Los trabajos, proyectos, diario de dinámicas y lectura de libros, supondrán un 50% de la nota final de cada evaluación. Mínimo de 4 para mediar con las otras partes
3. La asistencia y trabajo regular a clase supondrá un 20 % de la nota final de cada evaluación. Mínimo de 4 para poder mediar con las otras partes.

La nota final se obtendrá a partir de la media de las tres evaluaciones.

Se considera que, faltando a clase en un porcentaje superior al 10% sin justificar o al 20 % sumando las faltas justificadas e injustificadas (previo estudio de cada caso), será suficiente para perder la evaluación continua.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN FINAL

Los criterios de calificación, para todos los alumnos que tengan derecho a la evaluación continua se dividirán en:

- Exámenes teóricos: **50%**
- Trabajos y prácticas: **30%**
- Actitud, participación en clase, asistencia a clase**: 20%**

Los alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua, deberán presentarse a las pruebas teóricas a finales de evaluación o curso, que oportunamente se le indicarán. Además podrán tener pruebas o trabajos específicos sobre contenidos prácticos evaluados al resto de los alumnos en las sesiones de la asignatura.

- Hay que superar un 4 en todas las partes para poder hacer media de la asignatura.
- Por debajo de un 4 (incluido 3,9), se hace recuperación de la parte suspensa durante el mismo trimestre (si la temporalización lo permite).
- En ambos casos, si no se llega al 5 tras realizar la media, tendrá el trimestre suspenso.

- Aquellos alumnos que tengan suspensa alguna evaluación, y aquellos cuya media de las tres evaluaciones les de 4,5 o menos, tendrán que realizar el examen final de junio con las evaluaciones suspensas.
- La nota final será fruto de la media aritmética de las tres evaluaciones, siendo necesario un 5 para superar el curso.
- Como las notas aparecen reflejadas con números enteros, se considerará a partir de 0,5 el entero superior.
- Los trabajos prácticos, de investigación o la memoria de dinámicas, se entregará en mano en la fecha fijada. Si se entrega con un día de retraso, se penalizará con un 20% de la calificación obtenida, si se entrega más tarde, la calificación obtenida será 0.
- Para aquellos alumnos que suspendan el examen final de junio tendrán que presentarse en septiembre para recuperar la asignatura.
- Los alumnos con la evaluación continua perdida, acudirán al examen final de junio, con todos los contenidos que les quedaran por ser examinados desde dicho momento. Pero, deberán entregar los trabajos prácticos ***en las mismas fechas que sus compañeros.***

2.6. METODOLOGÍA DIDÁCTICA DE LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS

- El 70% basado en los contenidos conceptuales.
- El 20% basado en los contenidos procedimentales.
- El 10% aspectos relacionados con el esfuerzo, asistencia, actitud, interés, capacidad de superación, motivación, participación en actividades extraescolares, etc.

Estos porcentajes podrían variar ligeramente en función de la parte específica que se esté impartiendo y de si existe la posibilidad de hacer prácticas con los alumnos de ESO. En este caso los alumnos estarán informados de dichas variaciones.

Será imprescindible, para poder superar la evaluación:

- **Aprobar el examen teórico (o la media aritmética si hay más de uno) y**
- **Obtener un mínimo de 40% en la calificación de procedimientos y actitudes y**
- **Obtener un mínimo de 5 puntos sumados los tres apartados**

3. MODULOS SEGUNDO CURSO

3.1. ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS DE EQUIPO

La calificación en éste módulo vendrá dada por la integración de los datos obtenidos a partir de los distintos instrumentos de evaluación.

Un primer requisito para obtener calificación positiva será el haber asistido con regularidad a clase y desarrollado las sesiones prácticas referidas a la ejecución técnica y entregar todos los trabajos y propuestas de sesiones requeridas. Se considerará que faltar injustificadamente al número de horas que marca el reglamento de régimen interior del Centro dará lugar a la pérdida al derecho a la evaluación continua.

Si nos referimos a los resultados obtenidos en las pruebas de ejecución práctica, será necesario acreditar un nivel mínimo de ejecución que permita al técnico en animación de actividades físicas demostrar la ejecución de los gestos técnicos, sin necesidad de alcanzar un alto grado de rendimiento en las distintas especialidades, pero utilizando la demostración como herramienta de enseñanza.

Los porcentajes de los diferentes apartados (conceptos, procedimientos y actitudes) en la nota final se especifican en cada una de las materias que componen el módulo.

Este módulo al estar formado por materias distintas, la nota global quedara determinada por los porcentajes siguientes: Voleibol, el 20%; Balonmano, el 20%; Baloncesto, el 20%; Actividades Colectivas de Gimnasio, el 20%. Fútbol, el 20%. Para establecer la calificación en cada una de las evaluaciones se tienen que aprobar todas las materias que forman el módulo. La nota figura como suspenso en la evaluación, si hay una materia con calificación insuficiente. Las materias aprobadas guardarán la nota hasta poder promediar con el resto.

La nota final será el promedio de las tres evaluaciones siempre y cuando hayan tenido una calificación superior al cinco.

3.1.1. VOLEIBOL

La evaluación de los conceptos supondrá un 30% total de la nota final de cada evaluación.
La evaluación de los procedimientos (Trabajos, situaciones prácticas, elaboración y dirección de sesiones prácticas, etc.) supondrán un 50% de la nota final de cada evaluación.
La evaluación de la actitud (participación, motivación, colaboración, trato del material, etc.) representará el 20% de la nota final de cada evaluación.

En cualquier caso, los criterios podrían variar en función de los contenidos desarrollados.

Para aprobar las diferentes evaluaciones será necesario cumplir **todos** los requisitos siguientes:

- Obtener un **mínimo del 40% en la calificación de cada apartado** (conceptos, procedimiento y actitudes).
- Alcanzar un mínimo del **50% de la puntuación, es decir 5 puntos,** en la suma de los tres apartados (Conceptos, procedimientos y actitudes) de cada evaluación.

La nota final saldrá de la media aritmética de las tres evaluaciones. Deberán superarse las tres evaluaciones para poder hacer la media final.

La calificación negativa en la primera evaluación ordinaria supone que las pruebas a realizar en versarán sobre la totalidad de los contenidos de la materia, aunque se hubiese tenido alguna evaluación aprobada.

En la segunda evaluación ordinaria, la calificación se realizará en base a los siguientes criterios de calificación e instrumentos de evaluación:

- Prueba teórica: 50% de la nota.
- Prueba práctica y/o trabajos encomendados: 50% de la nota.

Se deberá obtener un mínimo del **40% de la calificación de cada apartado** y **sumar el 50%, es decir 5 puntos, de la puntuación total del apartado teórico y práctico**.

3.1.2. BALONCESTO

- La evaluación de los **conceptos** supondrá un **30% total** de la nota final de cada evaluación.
- La evaluación de los **procedimientos** (Trabajos, situaciones prácticas, elaboración y dirección de sesiones prácticas, pruebas de ejecución técnica, etc.) supondrán un **50% de la nota** final de cada evaluación.
- La evaluación de la **actitud** (participación, asistencia, motivación, colaboración, trato del material, etc.) **representará el 20% de la nota** final de cada evaluación.

En cualquier caso, los criterios podrían variar en función de los contenidos desarrollados.

Para aprobar las diferentes evaluaciones será necesario cumplir **todos** los requisitos siguientes:

- **Obtener un mínimo del 40%** en la calificación de cada apartado (conceptos, procedimiento y actitudes).
- **Alcanzar un mínimo del 50%** de la puntuación, **es decir 5 puntos**, en la suma de los tres apartados (conceptos, procedimientos y actitudes) de cada evaluación.

La nota final saldrá de la media aritmética de las tres evaluaciones. Deberán superarse las tres evaluaciones para poder hacer la media final.

La calificación negativa en la primera evaluación ordinaria supone que las pruebas a realizar en versarán sobre la totalidad de los contenidos de la materia, aunque se hubiese tenido alguna evaluación aprobada.

En la segunda evaluación ordinaria, la calificación se realizará en base a los siguientes criterios de calificación e instrumentos de evaluación:

- **Prueba teórica**: 50% de la nota.
- **Prueba práctica** y/o trabajos encomendados: 50% de la nota.

Se deberá obtener un mínimo del **40% de la calificación de cada apartado** y **sumar el 50% o más de la puntuación total del apartado teórico y práctico**.

3.1.3. BALONMANO

Al basarse la calificación del módulo en los criterios de la evaluación continua, debemos tener en cuenta, ineludiblemente, el proceso de enseñanza aprendizaje tanto como los resultados finales.

La atención al proceso exige, por tanto, un seguimiento muy estricto del trabajo diario del alumno, y éste no puede observarse sin su presencia activa diaria en clase. De ahí que la superación del 20 % de faltas en asistencia, sea por las razones que fuesen, imposibilitaría **la evaluación práctica** del área, y por consiguiente, la calificación sería negativa.

La proporción de aspectos evaluables en la nota final sería la siguiente:

Conceptos: **30 % de la nota**.
Dentro de este apartado se incluyen:

- Exámenes escritos
- Preguntas a cuestiones realizadas en clase
- Cuaderno de seguimiento de la asignatura.
- Trabajos monográficos.

Procedimientos: **50% de la nota de la evaluación**.
Dentro de este apartado se incluyen:

- Realización d ejercicios técnicos
- Realización de ejercicios tácticos
- Situaciones de juego real
- Diseño y dirección de una sesión práctica

Actitud: **20%**

Para aprobar las diferentes evaluaciones será necesario cumplir **todos** los requisitos siguientes:

- **Obtener un mínimo del 40%** en la calificación de cada apartado (conceptos, procedimiento y actitudes).
- **Alcanzar un mínimo del 50%** de la puntuación, es decir 5 puntos, en la suma de los tres apartados (conceptos, procedimientos y actitudes) de cada evaluación.

La nota final saldrá de la media aritmética de las tres evaluaciones. Deberán superarse las tres evaluaciones para poder hacer la media final.

Dados los diferentes contenidos trabajados en cada trimestre, la nota final será **la media ponderada de la 1ª evaluación (45%) y de la segunda (55% de la nota final)**; siempre que se cumpla el requisito de que el alumno haya aprobado ambas evaluaciones con al menos un **5**.

3.1.4. FÚTBOL

Al basarse la calificación del módulo en los criterios de la evaluación continua, debemos tener en cuenta, ineludiblemente, el proceso de enseñanza aprendizaje tanto como los resultados finales.

La atención al proceso exige, por tanto, un seguimiento muy estricto del trabajo diario del alumno, y éste no puede observarse sin su presencia activa diaria en clase.

Se considera que faltar a clase o no realizar las prácticas en un porcentaje igual o superior a los criterios de calificación que establece el PROYECTO CURRICULAR DE CICLOS FORMATIVOS DEL INSTITUTO (superación del 10% de faltas sin justificar y un 20% del total de faltas), supondrá que la evaluación será negativa y perdida de evaluación continua.

La proporción de aspectos evaluables en la nota final sería la siguiente:

- **CONTENIDOS CONCEPTUALES**: 50% (Examen teórico-práctico)
- **CONTENIDOS PROCEDIMENTALES**: 30% (Presentación de entrenamientos, elaboración de progresiones, exposiciones y trabajos)
- **CONTENIDOS ACTITUDINALES**: 10% actitud (respeta a los compañeros al profesor y al material, puntualidad, cumple la normativa de las instalaciones, coopera y no molesta en clase) y 10% participación en las prácticas.
- **MÍNIMO**: SERÁ NECESARIO OBTENER UN 4 SOBRE 10 EN CADA PARTE PARA SUPERAR LA ASIGNATURA.

3.1.5. ACTIVIDADES COLECTIVAS DE GIMNASIO

La evaluación de los conceptos supondrá un 30% total de la nota final de cada evaluación.

La evaluación de los procedimientos (Trabajos, situaciones prácticas, elaboración y dirección de sesiones prácticas, etc.) **supondrá un 50% de la nota** final de cada evaluación.

La evaluación de la actitud (Asistencia, participación, motivación, colaboración, trato del material, etc.) representará el **20%** de la nota final de cada evaluación.

En cualquier caso, los criterios podrían variar en función de los contenidos desarrollados.

Para aprobar las diferentes evaluaciones será necesario cumplir **todos** los requisitos siguientes:

- Obtener un **mínimo del 40% en la calificación de cada apartado** (conceptos, procedimiento y actitudes).
- Alcanzar un mínimo del **50% de la puntuación,** es decir 5 puntos, en la suma de los tres apartados (Conceptos, procedimientos y actitudes) de cada evaluación.

La nota final saldrá de la media aritmética de las tres evaluaciones. Deberán superarse las tres evaluaciones para poder hacer la media final.

La calificación negativa en la primera evaluación final ordinaria supone que las pruebas a realizar en la segunda versarán sobre la totalidad de los contenidos de la materia, aunque se hubiese tenido alguna evaluación aprobada.

En la 2ª convocatoria final ordinaria, la evaluación se realizará en base a la entrega de un trabajo y su puesta en práctica. Los criterios de calificación serán los siguientes:

- Trabajo sobre a desarrollar sobre un supuesto práctico. 50% de la nota.
- Ejecución de la coreografía solicitada: 50% de la nota.

Se deberá obtener un mínimo del **40% de la calificación de cada apartado** y **sumar el 50%, es decir 5 puntos o más, de la puntuación total de ambos apartados**.

3.2. PRIMEROS AUXILIOS Y SOCORRISMO ACUÁTICO

CALIFICACIÓN DE LAS EVALUACIONES.

50% parte teórica (1 examen por trimestre)

10% parte actitudinal (trabajo en las practicas, realización de trabajos prácticos, actitud en clase…).

40% parte práctica-pruebas físicas. La no realización de 6 o más sesiones de piscina en un trimestre, supone la no superación de este apartado.

**es imprescindible para ser apto en este módulo haber superado todas las pruebas físicas básicas de socorrismo y primeros auxilios.

**es necesario sacar un 5 en cada una las partes: teórica (25%) y actitudinal (5 %)

CALIFICACIÓN FINAL DEL MÓDULO.

La calificación final del módulo será la media aritmética de las calificaciones de las evaluaciones; Debiéndose sacar un 5 como mínimo en cada uno de los bloques para hacer esta media ponderada.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA.

La calificación final del módulo será la media aritmética de las calificaciones de las evaluaciones; Debiéndose sacar un 5 como mínimo en cada uno de los bloques para hacer esta media ponderada.

3.3. ACTIVIDADES FÍSICAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES

Calificación de las evaluaciones.
Los criterios generales para la calificación de las evaluaciones serán:

- **10% actitud en clase** (disposición y comportamiento del alumno en clase…)
- **70% aspectos teóricos** (exámenes de los contenidos, trabajos escritos…)
- **20% aspectos prácticos** (presentaciones en clase, hojas de observación, prácticas sobre los contenidos…). Para obtener al menos una calificación de 4 en este apartado, será necesario haber asistido a más del 80% de las sesiones prácticas programadas con los alumnos del Colegio “Santa Isabel”.

Los porcentajes anteriores determinarán la calificación final de la evaluación siempre que se obtenga en cada apartado una puntuación igual o superior a 4.

La nota final del módulo se obtendrá de la media aritmética de las dos evaluaciones, siempre que tengan una calificación superior a 4.

Se realizará una recuperación de las evaluaciones pendientes antes de la primera evaluación final. Los alumnos que no hayan asistido a más del 80% de las sesiones prácticas

deberán entregar el trabajo compensatorio que se indique, antes de la fecha de recuperación de evaluaciones pendientes.

Los alumnos con calificación negativa en la primera evaluación ordinaria, se examinarán en junio de toda la materia del módulo.

En la segunda evaluación ordinaria del curso, la calificación será la de la prueba realizada y/o los trabajos encomendados.

3.4. MÓDULO DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO (FCT)

Una vez superados los módulos anteriores, los alumnos realizan durante el tercer trimestre del curso siguiente el módulo de formación en centro de trabajo, común a todos los ciclos formativos, y dónde los alumnos realizan una serie de prácticas tuteladas en empresas ya establecidas en las que tienen la ocasión de completar en el mundo laboral los conocimientos adquiridos en el centro docente.

La duración de este módulo es de 380 horas. Para poder llevarlo a cabo, nuestro centro ha firmado una serie de convenios de colaboración con diferentes empresas del sector, dónde los alumnos se integran como alumnos en prácticas para desarrollar el correspondiente programa formativo.

Para ayudar al alumno, se nombra un tutor de empresa responsable del seguimiento de las actividades diarias en la empresa y de emitir un informe valorativo sobre la competencia mostrada por el alumno. También se nombra un tutor de centro educativo responsable de la coordinación de actividades de la FCT y de la evaluación final del módulo.

La asignación de las empresas donde cada alumno deberá realizar sus prácticas se realizará por decisión del tutor designado, que tendrá en cuenta la opinión del Departamento, las circunstancias personales y de formación del alumno, sus intereses, el expediente obtenido en el Ciclo y la disponibilidad de plazas de FCT.

Aquellos alumnos/as de segundo curso que superen satisfactoriamente la FCT, obtendrán el Título de "*Técnico Superior en Animación de Actividades Físico Deportivas"*